

DIARIO DE PALMA.

Viernes 2 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Palma

2 DE MAYO.

La inesperada provocacion del *Palmesano* obliganos á tomar la pluma para defendernos de los infundados cargos que en su último número nos dirige. Es muy probable que nos conteste; pero es tambien muy posible que no le repliquemos. Él ha pasado sus armas y bagage desde la *Revista de periódicos* al *artículo editorial*, para colocarse en un terreno mas espacioso y despejado: no quiere escaramuzas, quiere una batalla campal; pero para reñir es menester que sean dos, y nosotros, lo confesamos francamente, no estamos ahora en humor de secundar sus deseos.

Dejamos aparte su preámbulo para que no se nos tache de quisquillosos, y solo decimos al *Palmesano* que, si advirtió que el *Diario* desfiguraba con intencion sus ideas para comentarlas á su antojo, debia haberlo manifestado en seguida, obligándole á rectificar so pena de hacer patente su fraude ó su terquedad en el error. Los redactores del *Diario* pueden equivocarse, pero no están acostumbrados á sostener equivocaciones demostradas como tales. Por otra parte nos gustaria conocer esas tergiversaciones que nos achaca el *Palmesano*.

Dijo el *Diario*: *El Palmesano* hace una ardiente defensa de la situacion actual aun cuando protesta lo contrario.—La primera parte de esta asercion se halla confirmada por el mismo *Palmesano* en su último número, donde asegura que no solo se propuso defenderla de los ataques del *Diario*, sino tambien de aquellos á que suele dar cabida en sus columnas. A fe que no le faltan al *Palmesano* brios y confianza en sus fuerzas si intenta luchar á brazo partido con la profunda erudicion y doctrina del *Parlamento*, con la maestría de pincel, sagacidad incisiva y *savoir faire* del *Occidente*, con la brillantez y filosofia, con la *verve* y sublimes arranques del *Diario Español*. En cuanto á la segunda parte de su asercion fundábase el *Diario* en las testuales palabras del *Palmesano*: *No intentamos defender la actual*

situacion. Bien es verdad que añadia: *en términos de que la creamos intachable y exenta de faltas*. Este correctivo modifica pero no destruye la anterior proposicion. Si estas espresiones debiesen tomarse al pié de la letra ¿significarian otra cosa mas que un ripio tonto, que una vaciedad ridicula? Hay acaso situacion política, hay cosa humana que sea intachable y exenta de faltas? No lo es la *Eneyda* de Virgilio y lo seria una situacion progresista! ¿Debia creer el *Diario* que el *Palmesano* incurria en la nimiedad de protestar que no tomaba un baño en agua de rosas como el antiguo *Heraldo*, ni se convertia en apéndice de la *Nacion*? El *Palmesano* empezó diciendo: No todo puede decirse que sea malo ni son tantos los desaciertos de la dominacion progresista como pretenden sus detractores.—Párecenos que esto es confesar que en la situacion actual hay mucho malo, aunque no sea tanto como pretenden sus adversarios, y quien empieza con esta confesion no parece muy dispuesto á encargarse del papel de apologista entusiasmado.

Era pues muy natural creer que el *Palmesano* no se habia propuesto mas que enumerar algunas de las que juzgaba ventajas de una situacion que no intentaba defender; pero que insensiblemente su imaginacion habia entrado en calor y habia visto color de rosa muchas mas cosas de las que ántes se figuraba. Alléguese á esto que el *Palmesano* al entrar en la arena periodística asemejábase á un periódico de oposicion, se proclamaba independiente, y era fama que su posicion respecto á la situacion actual presentaba analogías con la del *Diario* respecto á la situacion pasada. Mas, si su reciente susceptibilidad, si sus síntomas de *esparterolatría*, si sus arranques de entusiasmo indican algo que se parezca á un cuarto de conversion, á nosotros poco nos importa. Sea en buen hora el *Palmesano* partidario acérrimo de la actual situacion, de esta situacion *hibryda*, que es la espresion gráfica que tal vez mejor la ha caracterizado: en este caso si alguna vez ha de entrar en lucha, podrá contar con el *Genio* como auxiliar.

Pero lo mas gracioso del caso es decir que el *Diario* le echa en cara una contradicción que nadie seguramente, escepto él, encontrará, y que

esto es una vulgaridad.—Qué diablos de vulgaridades son estas de ver lo que nadie vé, de encontrar lo que nadie encuentra? Hubiéseis dicho singularidad, originalidad, escentricidad, todo esto pase, pero vulgaridad? Tan desatentado y mohino os traía el deseo de volver la pelota al juego, de imputarnos esta falta que tan justamente os habíamos reprehendido?

Os dijo el *Diario*, que era una vulgaridad ese gastado recurso de achacar al oro de los conservadores la explosion de tantos y tan reiterados motines. Y qué otra cosa significa ese vuestro *Dios sabe quién* tan parecido en la forma al famoso *Dios lo sabe* de Mendizabal? Componer frases para echar el muerto á los moderados, no es por cierto una originalidad: es la milésima copia de una copia mil veces repetida. ¿Y os amostazais porque queríamos preservaros de formar parte del *servum pecus* del poeta latino? Al examinar el párrafo de que tratamos no hicimos mas que rechazar la acusacion mas ó ménos embozada que al partido conservador se dirigia. El partido conservador para hacerse dueño de la situacion no necesita los motines: lo será por el camino de la legalidad, lo será el dia en que se abra una puerta franca y libre á las elecciones y exista una ley electoral que no choque con el sentido comun. Lo será por el camino que debe serlo. Torpeza insignie seria aventurarse á quedar estrellado en fragosos senderos debiendo tener tarde ó temprano espedita la carretera. Lo será, bien lo conocen los que tanto procuran eternizarse en las posiciones que han adquirido.

Otros son los que necesitan motines para escalar el poder. El *Palmesano* ha dicho: en apariencia es la democracia la que ha jugado (*joue*) el principal papel en el motin de Valencia. El *Palmesano* ha dicho: la democracia dista mas del partido progresista que este del moderado. De esta proposicion, falsa ó verdadera segun el sentido en que se la tome, puede deducirse como colorario que los demócratas mejor que los moderados pueden ser ENEMIGOS de los progresistas. El *Diario* no ha querido entrometerse en averiguar quién sea el autor del motin valenciano; ha negado sí que, ni á las claras ni de oculto, fuese el partido conservador. Acaso lo contradice el general Zabala? Estudie el *Palmesano* las palabras mismas que ha citado, y admírese de su ingenio al releer el noble y grandioso epifonema con que despues de ellas continúa.

Vamos prolongando nuestro artículo en demasía y nos vemos precisados á romper brusca-mente el hilo de nuestras reflexiones. A fe que es lástima porque mucho que decir nos queda en el tintero. Si la Hégira del progreso debe contarse por motines ó por mejoras, si el progresismo lleva en sus entrañas el gérmen de estas ó de aquellos, si practicamente son estas ó aquellos los que saltan á la vista, son temas sobrado vastos sobre

los cuales mucho se podria discurrir. Si no aceptamos el compromiso de hacerlo no es porque nos falten ni datos ni ideas.

Concluyamos. El *Palmesano* termina tocando una cuestion sobre la cual tal vez seria arriesgado esponer nuestras convicciones con toda la claridad y franqueza que acostumbramos. El *Palmesano* no se ha manifestado en eso ni hábil ni caballeresco. Podríamos preguntarle: ¿es por ventura discípulo de Bentham? ¿es partidario de la moral utilitaria? ¿cree en el antiguo axioma, *quod utile est justum est, et é contra*? Sin duda el *Palmesano* no es partidario del casuismo, pero si es aficionado á resolver cuestiones á guisa de moralista puede entretenerse con esta.—Ticio es un sesenton hipocondríaco, viudo sin familia, que de sus abuelos y de su difunta ha heredado una multitud de joyas y diamantes. Deslustrados estos y rotas la mayor parte de aquellas duermen encerradas en una vieja cómoda. Su vecino Silvano tiene una muger presentable todavia y tres hijas como tres soles, pero carece de diamantes con que adornarlas. Si tuviese medio de poseer los de su vecino, estos aumentarían de valor engastados en joyeles de moda, sirvieran para el lucimiento de las muchachas y quizas les proporcionarían algun novio. Es claro pues que darian mayor provecho. Silvano está pronto á ceder muebles, prendas de vestir, réditos de censos, en fin un equivalente del precio de los diamantes de que intenta hacerse dueño. Preguntamos ahora: para efectuar este cambio de propiedad necesita ó no Silvano el consentimiento de Ticio?

Si el *Palmesano* se halla dispuesto á resolver esta cuestion quisiéramos que lo verificase con solas dos letras.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

† LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

QUINTOS.

MAÑANA SÁBADO

En la Concepcion empiezan cuarenta horas dedicadas al Sto. Cristo del Nogal, esponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las nueve y media se cantará nona y la misa mayor con música y sermon, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. La reserva tendrá lugar despues del quinario.

En San Miguel al toque de oraciones continúa el septenario del Sto. Cristo del Lilio (que ha empezado hoy) en el que predica D. Cayetano Ignacio Seguí, continuándose en los dias inmediatos á igual hora.

En Santa Catalina de Sena al anochecer se cantarán solemnes completas con música y esposicion de S. D. M. en preparacion á la fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

(De anteayer.)

El *Balear* se ocupa del Real decreto de 16 del pasado por el cual se crean en las capitales de provincia unas nuevas oficinas encargadas *esclusivamente* de la administración de los bienes del Estado, del clero, de secuestros y demas que actualmente desempeñan los comisionados de ventas; de la realización de los débitos y obligaciones procedentes de ventas antiguas y de las operaciones de inventario, liquidación, capitalización y demas enagenación de los bienes declarados en venta. El único objeto pues de estas oficinas es administrar los bienes que no se vendan de los comprendidos en la ley de desamortización, objeto que revela una de dos cosas: que esta no es la fuente de riqueza tan ponderada por el progreso, pues hay bienes que no han podido venderse, ó que las nuevas oficinas son una creación inútil que sobrecarga el presupuesto en 2.780,500 reales para dar colocación á 486 dependientes. Sin duda juzga el Gobierno que son muchos los bienes que no se venderán y bastante claro lo dice el numeroso personal que señala: luego los bienes que no quiso el Gobierno poseyer por mas tiempo manos muertas vendrán á parar á las manos muertas del Estado, luego el resultado que dará la desamortización, será enteramente opuesto al que el partido progresista se propuso. Cree tambien el *Balear* que las nuevas administraciones son inútiles porque cuando el Estado se apoderó de todos los bienes desamortizables, bastó un comisionado en cada provincia y una seccion en las Contadurías de hacienda, y ahora que el número de fincas ha disminuido por efecto de las ventas, se crea una oficina, que solo en las Baleares constará de once empleados cuyas asignaciones ascienden á 54.500 reales.—En otro párrafo trasladando la noticia que nosotros anunciamos de que el Ayuntamiento ha suspendido la exacción de las cuotas señaladas por la contribucion de Milicia nacional, dice despues de darle tambien las gracias por ese acuerdo, que para obrar con justicia es necesario ahora que se devuelvan sus cantidades á los pocos que se habian presentado á hacerlas efectivas.

El *Palmesano* trae un artículo contestando á las observaciones que hicimos en nuestra revista anterior, artículo cuyo contenido deducirán nuestros lectores del que insertamos nosotros en el lugar correspondiente. En su revista de periódicos dice al *Balear* que debiera abstenerse de hablar de hechos elocuentes, pues harto elocuentes fueron los que le escluyeron de la comunión conservadora independiente de esta provincia, que su memoria no es tan débil que algunos males de lo presente le hagan olvidar los males de lo pasado, y que á la vista de algunos explotadores de la situación actual se olvide de los que ayer procuraban por *los medios mas laudables* la felicidad de la patria. Que el *Balear* durante el gobierno de los últimos gabinetes moderados no fué órgano del partido conservador, sino tan *esclusivista* á favor de los hombres que defendía, que encendió en la mas justa indignación al mismo partido del cual intenta ahora pasar por órgano. Pregúntale si ha olvidado la ironía con que se le llamaba, no por los progresistas, *el periódico mas independiente de la provincia*, y añade que si lecciones de dignidad y cortesía le hubiese dado, no hubiera sido la primera vez que las recibiera de la prensa mallorquina. Le invita á que manifieste las transformaciones que ha sufrido el *Palmesano* desde su aparición; que él se halla tranquilo, porque *progreso, libertad, union é independencia* fueron los lemas que escribió en su bandera y ni ha desmentido su propósito, ni ha modificado sus aspiraciones, ni ha faltado á sus doctrinas. Finalmente concluye diciendo el

Palmesano que cuando salió á luz su primer número, celebró el *Balear* el verle en el ventajoso lugar en que se habia colocado; y si entonces era este su juicio ¿por qué lo ha modificado? con esto se vé quién es el que está mas propenso á las modificaciones: si el *Balear* está incierto de lo que es en sí el *Palmesano*, á qué partido ó fracción representa y cuál es su misión ú objeto, con esto no dá sino una prueba de consecuencia consigo mismo, pues otra cosa en él que no fuera incertidumbre parecería estraña.

El *Genio* sigue haciendo el sueco.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3639 se publica:

Una Real orden sobre enagenación de montes del Estado.

En el número 3640 se inserta:

La concesion Real de permiso á un alcalde, para atender á sus negocios particulares.

= Una Real orden sobre el modo de asegurar el percibo de las rentas, á los establecimientos de beneficencia.

= Otro para que no se admitan mas solicitudes para obtener, los milicianos nacionales de la anterior época constitucional, las gracias que les fueron concedidas.

= El buen estado sanitario de Puerto-Rico.

= Una Real orden sobre descuento por monté pio militar, á los que están de reemplazo.

= Otra sobre pretension de retiro por cierto músico mayor de regimiento.

= Un recuerdo para la remision de los estados de nacidos, casados y difuntos.

= El hallazgo de dos bigas de pino en Alcudia, sin dueño conocido.

= La citacion á Bartolomé Pons y Andren, de Mahon.

= La nota de precios del mercado de dicha ciudad, correspondiente á febrero último.

= En el suplemento á dicho número se anuncia el dia y hora para la venta de algunas fincas declaradas nacionales.

En el número 3641 se publica:

La circular para la actual quinta, con designacion de cupo á cada pueblo.

= Otra para que se permita sacar testimonio de los títulos primordiales de las fincas del Estado, á los compradores.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SÓLLER.

Próximo el dia de la feria establecida en este pueblo para el segundo domingo del mes de mayo: siguiendo el ayuntamiento la costumbre de los años anteriores, lo anuncia al público y que celebrándose en el propio dia la fiesta popular de la Victoria, se propone solemnizar dignamente un suceso tan fausto y que decada año mayor concurrencia de forasteros atrae. Sóller 30 de abril de 1856.—Francisco Serra, alcalde segundo.—Jorge Frontera secretario.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 6 y 16 del corriente mes á las 8 de la noche celebrará esta academia junta literaria y 26 junta de gobierno á la misma hora. Se avisa á los socios para su puntual asistencia. Palma 1.º de mayo de 1856.—Tomas Escafi, Srío.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 29.—De Cullera en 2 días land S. Cayetano, pat. Bordoy, 3 pasajeros.

De Cardiff en 14 días lugre frances, Mistire, capitán Hurtand.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 29.—Para Barcelona polacra Magdalena, capitán Bosch.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balaguer, 36 pas.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, cap. Medinas.

Para Rio-Janeiro, bergantín Jaime Ferrer, capitán Gelabert.

Para Argel land Sangre, cap. Porcell, 1 pasajero.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 de mayo próximo á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo el *Mallorquin* al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de abril de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para Barcelona y Valencia el martes 6 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Precios de esta á Barcelona.

Cámara de popa 100 reales.

Idem de proa 60

Sobre cubierta 50

AVISOS

SIRVIENTES.—El encargado de la librería de este *Diario* dará razón de una persona que desea á su servicio una muger de buena conducta y capaz por sí sola del desempeño de todos los quehaceres de casa; y en cuanto al precio de su mensualidad será convencionalmente arreglado con su desempeño. Las tardes de todos los domingos y fiestas de precepto las tendrá francas.

SUBASTA.—El lunes 5 del corriente mayo á las ocho de la noche se subastará en la plaza de Cort la venta de los solares números 5 y 6 del arco que fué huerto del convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

El precio del remate deberá ser satisfecho por quintas partes, una al contado y las restantes dentro de 4 años, á razon de una 5.^a en cada uno de ellos.

Los dos solares sobredichos se venderán juntos ó separadamente segun sean las posturas hechas.

Tendrá efecto el remate si la postura ó posturas son consideradas aceptables por el vendedor.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales.

El exceso se abonará á medio real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras, 1 real.

Los de suscripciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem $\frac{1}{2}$ real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 3 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de diez líneas, siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.